

AL DESPACHO informando que para el día 17 de noviembre de 2021 se encuentra programada audiencia de que trata el art. 77 y 80 del CPTSS dentro del presente proceso.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, quince de octubre de dos mil veintiuno

Carmen Sofia K.A.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince de octubre de dos mil veintiuno

AUTO S

Teniendo en cuenta que para el día 17 de noviembre de 2021, se encuentra programa otra diligencia en la cual se pretenden recaudar 11 testimonios de forma presencial, se hace necesario reprogramar la diligencia fijada, y en consecuencia, se señala el día TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Es de advertir que transcurridos QUINCE (15) minutos de la terminación de la audiencia de que trata el art. 77 s.s. del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.170 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **19 de octubre de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria